

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones | Alerts | Abril 2026**Acuerdo de Gobierno en Aragón**

Se acaba de publicar el acuerdo de gobierno para la Comunidad Autónoma de Aragón que recoge el compromiso de bonificar al 99% el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones para el Grupo II (descendientes mayores de 21 años y cónyuge).

Según el acuerdo, la medida se incorporaría en la próxima Ley de Presupuestos autonómicos, con entrada en vigor prevista para el ejercicio 2027.

La futura introducción de esta modificación obliga a revisar las disposiciones testamentarias vigentes, valorando la conveniencia de incorporar términos, condiciones o fiducias que permitan diferir el devengo del impuesto hasta que la bonificación esté en vigor.